

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2020-3581** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Dominio Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Dominio Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://loscorralesdebuelna.sedelectronica.es>).

El presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 3 de junio de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/3581